



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24551 y 184/24564	02/10/2020	60491 y 60504
184/24567 a 184/24581	02/10/2020	60507 a 60521
184/24583 a 184/24586	02/10/2020	60523 a 60526

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que durante el presente año, el número de los vehículos de las Comandancias de la Guardia Civil de las provincias/Ciudades Autónomas interesadas, que han tenido un informe desfavorable en la Inspección Técnica de Vehículos fue el siguiente:

COMANDANCIA	Nº
ÁLAVA	23
BIZKAIA	44
BURGOS	0
CUENCA	11
GIRONA	14
GUADALAJARA	15
GIPUZKOA	8
HUESCA	15
JAÉN	37
LA RIOJA	70
LLEIDA	2
LUGO	5
MELILLA	12
NAVARRA	81
OURENSE	9
PALENCIA	12
PONTEVEDRA	63
SORIA	6



COMANDANCIA	Nº
TARRAGONA	17
TERUEL	10

Fruto del estudio de las diferentes inspecciones, se han recopilado las deficiencias más comunes detectadas en los vehículos con informe desfavorable, siendo estas en alumbrado, frenos, lunas, neumáticos y amortiguación.

El número total de vehículos de las citadas Comandancias que superan los quince años de antigüedad y el de los vehículos que superan los 300.000 kilómetros se recoge en el siguiente cuadro:

COMANDANCIA	VEH. +15 AÑOS	VEH. + 300.000 KM.
ÁLA VA	50	1
BIZKAIA	81	4
BURGOS	23	32
CUENCA	41	70
GIRONA	50	12
GUADALAJARA	25	40
GIPUZKOA	78	6
HUESCA	25	43
JAÉN	102	76
LA RIOJA	161	49
LLEIDA	45	13
LUGO	55	66
MELILLA	15	1
NA VARRA	113	61
OURENSE	45	53
PALENCIA	20	32
PONTEVEDRA	49	60
SORIA	26	24
TARRAGONA	36	21
TERUEL	23	37

Para mantener la necesaria operatividad de las Unidades de la Guardia Civil, la renovación de la flota de vehículos se va acometiendo conforme a la disponibilidad presupuestaria existente. No obstante, el uso continuado de los vehículos, añadido a la insuficiente tasa de renovación de los mismos, motivada por la falta de disponibilidad presupuestaria de los últimos años, ha provocado que sea inaplazable proceder a la renovación de la flota.





Para ello, se ha diseñado un programa de actuación, a desarrollar entre los años 2020 a 2027, que permita llevar a cabo dicha renovación, atendiendo especialmente a criterios operativos y económicos. En el citado programa, se recogen las adquisiciones en curso para el presente año 2020 por un importe de 26.544.981 €, así como, la inversión necesaria para los años siguientes hasta el 2027, con el objetivo de que en el año 2028 se haya logrado contar con una plantilla de vehículos actualizada y modernizada.

Por otro lado, se significa que la adquisición de vehículos se realiza de forma centralizada para la totalidad de la Guardia Civil, distribuyéndose posteriormente conforme a las necesidades priorizadas de cada una de las Unidades, por lo que a las Comandancias de la Guardia Civil de las provincias/Ciudades Autónomas interesadas le serán adjudicados nuevos vehículos en una proporción similar al resto de Unidades.

Madrid, 06 de noviembre de 2020